

Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano (Santiago, 1991)

(Aprobado en la tercera sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 1991)

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, en representación de sus gobiernos democráticamente elegidos, reunidos en Santiago de Chile, con ocasión del vigésimo primer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA,

Conscientes de que los profundos cambios políticos y económicos internacionales y el fin de la guerra fría abren nuevas oportunidades y responsabilidades para la acción concertada de todos los países a través de los organismos internacionales, tanto mundiales como regionales, así como en sus relaciones bilaterales;

Teniendo presente que los cambios dirigidos hacia un sistema internacional más abierto y democrático no están plenamente asegurados y que, por lo tanto, es indispensable para preservar dichas tendencias positivas, fortalecer y promover la cooperación;

Reconociendo que es necesario avanzar de modo decidido hacia un orden internacional justo y democrático basado en el pleno respeto al derecho internacional, la solución pacífica de las controversias, la solidaridad y la revitalización de la diplomacia multilateral y de las organizaciones internacionales;

Teniendo presente que la democracia representativa es la forma de gobierno de la región y que su ejercicio efectivo, consolidación y perfeccionamiento son prioridades compartidas;

Reafirmando que los principios consagrados en la Carta de la OEA y los ideales de paz, democracia, justicia social, desarrollo integral y solidaridad constituyen el fundamento permanente del sistema interamericano;

Reconociendo que la cooperación para afianzar la paz y la seguridad del Hemisferio es uno de los propósitos esenciales consagrados en la Carta de la OEA y que la proliferación de armamentos afecta a la seguridad internacional y resta recursos al desarrollo económico y social de los pueblos de los Estados miembros,

Decididos a trabajar para la intensificación de la lucha contra la pobreza crítica y la eliminación de las desigualdades económicas y sociales dentro de cada nación y entre las naciones del Hemisferio;

Tomando nota con interés del informe del Grupo de Reflexión sobre la renovación del sistema interamericano, y

Convencidos de que la OEA es el foro político para el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre todos los países del Hemisferio cuyo potencial, acrecentado por la incorporación de nuevos Estados miembros, debe incrementarse a fin de que sea portavoz eficaz en el ámbito mundial de los acuerdos de sus miembros,

DECLARAN:

Su compromiso indeclinable con la defensa y promoción de la democracia representativa y de los derechos humanos en la región, dentro del respeto a los principios de libre determinación y no intervención.

Su firme voluntad de impulsar el proceso de renovación de la Organización de los Estados Americanos, para hacerla más eficaz y útil para realizar los principios y objetivos que la orientan.

Su determinación de continuar en la elaboración y desarrollo de una agenda relevante de la Organización para dar adecuada respuesta a los nuevos desafíos y requerimientos en el contexto mundial y regional y su decisión de conceder especial prioridad en dicha agenda para el presente decenio a las siguientes acciones:

Su decisión de iniciar un proceso de reflexión conjunta sobre la seguridad hemisférica a la luz de las nuevas circunstancias mundiales y regionales, desde una perspectiva actualizada e integral de la seguridad y del desarme, incluido el tema de todas las formas de proliferación de armas e instrumentos de destrucción masiva, a fin de dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros; y formular un llamado a nivel mundial a otras organizaciones competentes, para que se unan a los esfuerzos de la OEA.

Su determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para asegurar la promoción y defensa de la democracia representativa, de conformidad con la Carta de la OEA.

En consecuencia, los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Estados miembros de la OEA, en nombre de sus pueblos declaran su más firme compromiso político con la promoción y protección de los derechos humanos y la democracia representativa, condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, así como para el éxito del proceso de cambios y renovación que requiere el sistema interamericano en el umbral del siglo XXI.

a. Intensificar la lucha solidaria y la acción cooperadora contra la pobreza crítica para contribuir a disminuir las desigualdades económicas y sociales en el Hemisferio, fortaleciendo así el proceso de promoción y consolidación de la democracia en la región;

b. Fortalecer la democracia representativa como expresión de la legítima y libre manifestación de la voluntad popular, dentro del respeto invariable a la soberanía y a la independencia de los Estados miembros;

c. Promover la observancia y defensa de los derechos humanos, conforme a los instrumentos interamericanos vigentes y a través de los órganos específicos existentes; y velar por que ninguna forma de discriminación sea un obstáculo para la participación política de grupos étnicos minorados o minoritarios;

d. Promover la progresiva apertura del comercio y la expansión de la inversión, el acceso al conocimiento científico y tecnológico, y la reducción de la deuda externa de los países de la región y, en esta perspectiva, apoyar la denominada " Iniciativa para las Américas " y las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT;

e. Contribuir a la protección solidaria del medio ambiente para beneficiar a las presentes y futuras generaciones asegurando un desarrollo sustentable en la región;

f. Estimular la adopción y aplicación de medidas adecuadas para prevenir y combatir el consumo, la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, los precursores

químicos y el lavado de dinero, así como el tráfico clandestino conexas de armas, municiones y explosivos;

g. Favorecer los procesos de integración en la región y, con este propósito, adoptar un programa de trabajo que, entre otros aspectos, tienda a alcanzar en el área jurídica la armonización legislativa en la región y, en particular, la de los sistemas de derecho civil con los de common law;

h. Promover e intensificar el intercambio cultural, educativo, científico y tecnológico como instrumentos de la integración, con pleno respeto al patrimonio cultural de cada uno de los países miembros;

i. Incrementar la cooperación técnica y estimular la transferencia de tecnologías para ampliar la capacidad de crecimiento económico de los países de la región.